



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00806-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: YASMIN VERA LIZCANO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

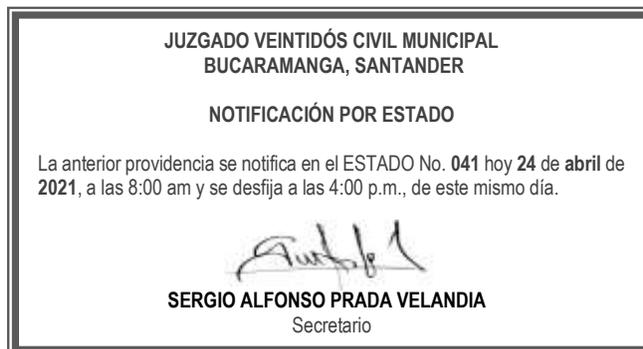
En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 03 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce a la profesional del derecho **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.737.840 de Bucaramanga y T.P. No. 302.207 del C. S. de la J., y correo electrónico profesionaljuridico3@baquer.com.co, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En atención al memorial que allega el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 04, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación de la demandada **YASMIN VERA LIZCANO** el correo electrónico YAS_YAVELI@HOTMAIL.COM

NOTIFÍQUESE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f41c45203ff342cbc71fa57ec52e9fded744c16a894fa1a61582829fff691a8c
Documento generado en 22/04/2021 11:42:44 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**